

# Recensões

Luis GIL FERNÁNDEZ, *Formas y tendencias del humanismo valenciano quinientista*, Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos; Madrid, Editorial del Laberinto / Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Cádiz, Universidad, Servicio de Publicaciones; Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones; Valencia, Universitat de València, Vicerrectorat de Cultura; Zaragoza, Universidad, Servicio de Publicaciones; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2003 (Colección de Textos y Estudios Humanísticos “Palmyrenus” [dir. José María Maestre Maestre]; Serie Estudios II), 191 pp.

A nadie se le oculta que, desde finales de los años sesenta de la centuria pasada, las investigaciones sobre los *studia humanitatis* en los reinos hispánicos han venido aumentando, materializándose en monografías, artículos, comunicaciones y tesis doctorales, así como en congresos, jornadas y coloquios –y muestra de ello son las cuatro ediciones del Congreso Internacional de Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico, cuyas Actas han venido saliendo al cuidado de José María Maestre Maestre, entre otros editores. Luis Gil Fernández, en la segunda edición de su *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)* –obra de obligada lectura para quienes pretendan adentrarse en el complejo mundo del Humanismo hispánico–, daba noticia del desarrollo de trabajos en esta área<sup>1</sup>, evidenciando así mismo la formación «de activos focos de estudiosos de nuestra tradición humanística [...] no sólo en torno a las Cátedras de Literatura española, sino muy en especial a las de Filología latina y Filología griega»<sup>2</sup>. Y es que Luis Gil no cabe duda de que ha sido –no sólo a raíz de la obra citada, cuya primera edición data de 1981; habrían de contarse los numerosos estudios que el autor ha consagrado a esta materia, algunos de ellos, afortunadamente, agrupados en volúmenes<sup>3</sup>– uno de los más firmes impulsores de la investigación sobre el Humanismo y la tradición clásica. Pues bien, es en esta línea de estudios en la que se debe encuadrar *Formas y tendencias del humanismo valenciano quinientista*, obra que constituye un, por así decir, «panorama» de los problemas, de los autores y de las obras que caracterizan la introducción y el desarrollo de los *studia humanitatis* en el Reino de Valencia, materia de la que Luis Gil es profundo conocedor: son bien conocidos sus estudios sobre el deán de Alicante Manuel Martí y Zaragoza<sup>4</sup> o, más recientemente, sobre el alcañizano Juan Lorenzo Palmireno<sup>5</sup> o sobre el sevillano Juan Parthenio Tovar<sup>6</sup>, ambos docentes en la Universidad de Valencia; de hecho, el embrión de la obra objeto de la presente recensión lo constituye, como el propio autor pone de manifiesto (p. 11), una extensa contribución que se publicó en las Actas del III Congreso Internacional de Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico<sup>7</sup>.

Por lo que al contenido de *Formas y tendencias del humanismo valenciano quinientista* atañe, permítasenos estructurar la obra en tres bloques: el primero (capítulos I a VI) se dedica a trazar un bosquejo de los factores sociohistóricos que determinaron la introducción y la expansión del Humanismo en tierras valen-

---

1 El *addendum* lleva por título *Treinta años de estudios de Humanismo: esbozo bibliográfico* (cf. Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997, 669-689).

2 Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social*, 669-670.

3 Cf. Luis GIL FERNÁNDEZ, *Estudios de humanismo y tradición clásica*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1984.

4 Cf. Luis GIL FERNÁNDEZ, *Estudios de*, 265-370.

5 Cf. Luis GIL FERNÁNDEZ, «La *Palinodia* de Juan Lorenzo Palmireno», *Calamus renascens*, 1 (2000), 139-149.

6 Cf. Luis GIL FERNÁNDEZ, «Algo más sobre Juan Parthenio Tovar», *Studia Philológica Valentina*, 5, 2 (2001), 205-214.

7 Cf. Luis GIL FERNÁNDEZ, «El humanismo valenciano del siglo XVI», en *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Antonio Fontán* (eds. Jose María Maestre Maestre, Joaquín Pascual Barea y Luis Charlo Brea), Alcañiz, Instituto de Estudios Humanísticos; Madrid, Ediciones del Laberinto / Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Cádiz, Universidad, Servicio de Publicaciones; Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones; Zaragoza, Universidad, Servicio de Publicaciones; Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2002, v. 1, 57-159. Hemos de indicar que en el citado volumen se recogen diversas contribuciones que analizan en pormenor el Humanismo en tierras valencianas y, muy especialmente, las obras de Juan Lorenzo Palmireno (cf. *Humanismo* y, 57-259).

cianas; en lo que se refiere al segundo (capítulos VII-X), se presenta el impacto de las tendencias intelectuales quinientistas en los autores que llevaron a cabo su labor docente o que publicaron sus obras en dicho Reino; la tercera parte (capítulos XI-XVII) se dedica, en fin, a los estudios y a la producción editorial característica de los *studia humanitatis*. La obra se inicia con el establecimiento de los puntos en común –y, sobre todo, de las divergencias– entre los Reinos de Castilla y de Aragón en cuanto a los antecedentes que propiciaron –u obstaculizaron– la implantación del Humanismo; el autor, a este respecto, concluye en el primer capítulo que «el legado medieval ofrecía [...] un mejor campo de cultivo que en Castilla para que prendiera y germinara la simiente del movimiento humanístico» (pp. 16-17). También en comparación con el contexto castellano se analiza la composición de la sociedad valenciana de inicios del Quinientos: se subraya la nula incidencia en el desarrollo de los *studia humanitatis* que tuvo la expulsión de los judíos y de los moriscos –en este último caso «dada la tardía fecha en que se produjo» (p. 22)–, muy al contrario del impacto que supuso la persecución de los conversos por parte del Santo Oficio: afirma Luis Gil que «si la expulsión de los judíos no tuvo de momento una repercusión directa en los estudios humanísticos, fue grande la incidencia indirecta en ellos de la persecución inquisitorial del criptojudasmo, como lo muestra el caso de Juan Luis Vives» (p. 23). Se analiza, a continuación, el contexto social que propició el nacimiento del *Studi General de Grammatica, Logica, Philosophia natural e moral, Metaphisica e altres Arts liberals*, así como la forma en que la bula papal y la sanción regia repercutió en la vida universitaria: «La Universidad de Valencia, que por su origen burgués hubiera podido promover un humanismo cívico semejante al florentino de haberse mantenido como institución municipal y laica, al recibir el refrendo papal y regio se sometía a unos controles externos que condicionarían su evolución posterior» (p. 27), «tutela» ésta que fue ejercida, durante la segunda mitad del siglo XVI, por el arzobispo de Valencia Juan Ribera. En los capítulos IV y V, se trazan las líneas generales del positivo impacto sobre los estudios humanísticos valencianos que tuvo la gobernación de Germana de Foix (pp. 31-34) y, especialmente, del duque de Calabria, don Fernando de Aragón –que había enviudado de doña Germana de Foix–, y su esposa doña Mencía de Mendoza; el inventario de la biblioteca que poseía esta última, su protección a los erasmistas y el apoyo a la Universidad –llegando «incluso a entablar negociaciones con el *Consell* para dotar en el *Studi* una serie de cátedras» (p. 40)– nos ofrecen una idea clara de su afición por los *studia humanitatis*. Se cierra este primer bloque con un sucinto análisis sobre la incidencia del valenciano, del castellano y del latín en la producción intelectual quinientista: sostiene el autor que «dejando de lado la consideración económica de las mayores posibilidades, [...] la sociedad valenciana aceptaba con toda naturalidad el bilingüismo» (p. 45).

La segunda parte de la obra ya hemos indicado que se consagra al análisis de la recepción en tierras valencianas de las corrientes europeas de pensamiento más importantes: en primer lugar, se abordan los autores que asumieron aspectos de las ideas de Desiderio Erasmo de Rotterdam, en la vida universitaria –como es el caso de Juan Andrés Strany (cc. 1485-1531), que enseñó filosofía moral, filosofía natural y lógica, o de sus discípulos, entre los que destaca Cosme Damián Çavall–, o incluso en la iglesia; sobresale, a este respecto, la figura de Pere Antón Beuter (cc. 1490-1554), en cuya *Crònica* (Valencia, 1538) se afirma que «és pràctica de l'Esriptura a vegades trastornar algunes lletres» ... «Con dicho aserto –afirma Luis Gil– se pone en tela de juicio la infalibilidad de la Escritura y se faculta al humanista a corregirla tal como hacía con los textos profanos» (p. 51). Entre los años 1528 y 1535, se asiste a la edición de numerosas traducciones y ediciones de las obras de Erasmo; a tal punto que, en cuanto a la publicación de obras erasmianas, «Valencia puede parangonarse con Sevilla, supera a Toledo o Valladolid, y sólo es aventajada por Alcalá» (p. 53). Por lo demás, los autores y traductores que asumen en mayor o menor medida las ideas erasmistas tuvieron problemas con el Santo Oficio: es el caso del bachiller Juan de Molina, de Diego Morejón, de Bernardo Pérez de Chinchón o de Miguel Mezquita (pp. 52-63). Diferente suerte corrieron aquellos a quienes el autor integra en la segunda generación de erasmistas (pp. 63-66), que asumen aspectos formales o puramente estilísticos que caracteriza la prosa de Erasmo; así Francisco Decio o Francisco Juan Mas (pp. 63-64); otros, por el contrario, fueron perseguidos por la Inquisición, como Gaspar de Centelles i Moncada –condenado como hereje y ejecutado el 17 de septiembre de 1564 (p. 64)–, Segimón Arquer –ejecutado por orden del tribunal de Toledo en 1571 (p. 64)– o Miguel Pérez (pp. 65-66). Pero no sólo se abordan la obra y las vicisitudes de los erasmistas establecidos en tierras valencianas, sino también aquellos otros que debieron abandonar la patria (pp. 67-83): Juan Martín Población –el aglutinador de cuantos españoles transeúntes o residentes había en París (p. 67)–, Martín Laso de Oropesa, «que llevó una vida itinerante y azarosa al amparo siempre, como fámulo o secretario, de encumbrados personajes» (p. 67), Pedro Juan Oliver –el más brillante de los humanistas valencianos del exilio (p. 70)–, Juan Gélida, Juan Martín Cordero y Fadrique Furió Ceriol –«erasmista [...] en un sentido lato» (p. 80)–. Los capítulos IX y X los dedica el autor a trazar un bosquejo de la recepción de la polémica que dividía a aquellos humanistas, los ciceronianos moderados, «partidarios de una imitación creadora que no coartase la originalidad del escritor» (p. 85) y los «ciceronianos acérrimos» (p. 85),

así como a la repercusión del ramismo. Por lo que se refiere al ciceronianismo (pp. 85-89), defensores a ultranza de éste, en tierras valencianas, fueron Honorato Juan, Andrés Sempere, Juan Lorenzo Palmireno y Vicente Blas García, «fiel discípulo de Palmireno» (p. 89). En cuanto al ramismo, Luis Gil evidencia la huella de Pierre de la Ramée en Pedro Juan Núñez, Fadrique Furió Ceriol, Sempere y Palmireno.

En la tercera parte, el autor se centra en la forma como «se desarrolló la enseñanza de las disciplinas humanísticas en el *Studi General* y la aportación de los profesores a su desarrollo» (p. 97): da cuenta (pp. 97-103) de las clases de latinidad en la Universidad y de la labor gramatical de los profesores que impartieron aquéllas –en concreto Andrés Sempere, Juan Torrella y Juan Lorenzo Palmireno (pp. 98-103)–, para, a continuación, abordar los estudios de Poesía, de Oratoria y de Retórica (pp. 105-122); en la Universidad valentina, el «primer catedrático de ambas materias fue Juan Parthenio Tovar», cuya producción literaria analiza Luis Gil en pormenor (pp. 105-110). A partir de 1514, «se desdobra la cátedra de *Poesia e Art oratoria* en dos independientes» (p. 110), acontecimiento éste que aprovecha el autor para abordar la producción poética y oratoria de los docentes que ocuparon tales cátedras: Alfonso Ordóñez y Juan Ángel González destacan entre los poetas latinos; en lo que atañe a los docentes de Retórica, se abordan las piezas oratorias de Francisco Decio y Juan Navarro (pp. 114-115). No falta espacio, como es natural, para el análisis de las Artes retóricas y de otras obras para la enseñanza de esa materia que dieron a la estampa Pedro Juan Núñez, Fadrique Furió Ceriol, Andrés Sempere, Juan Lorenzo Palmireno, Vicente Blas García y Francisco Juan Bardaxí (pp. 116-122). Algunos de estos docentes también publicaron vocabularios con el objetivo de «componer [textos latinos], contando con la *copia uerborum* y el número de giros necesarios para expresarse no sólo con propiedad, sino con elegancia» (p. 123); se analiza, a este respecto, la aportación de Palmireno, Onofre Pou o Pedro Juan Núñez (pp. 123-126). Actividad determinante en la instrucción de las letras latinas, tanto de la gramática como de la retórica, fue la composición y representación de piezas teatrales: «en el *Studi General* de Valencia las primeras representaciones aparecen vinculadas a la cátedra de poesía» (p. 130); sobresalen la puesta en escena de piezas plautinas y de Terencio al cuidado del poeta neolatino Juan Ángel González (p. 130-131). Pero, especialmente, Luis Gil analiza la producción teatral de Juan Lorenzo Palmireno (pp. 133-142), «la cual debió de ser copiosa [...]». Lo conservado de ella, salvo una comedia completa, son fragmentos de sus piezas citados en sus obras retóricas» (p. 133). Se da noticia de cada una de ellas, así como del uso que se hace en las mismas del latín y del vernáculo: «típico de este teatro escolar era el empleo alternado del latín y el vernáculo (castellano, valenciano, ocasionalmente portugués e italiano) no sólo para la caracterización de los personajes, sino también para que los ayunos en latinidad pudieran seguir en sus líneas generales el desarrollo de la pieza» (p. 141). Los dos últimos capítulos los consagra Luis Gil a trazar una panorámica de los estudios universitarios y de la producción editorial relativa a la lengua griega, materia de la que, como es sobradamente conocido, el autor es no sólo especialista, sino también pionero en su estudio –muestra de ello la constituye su extremadamente riguroso trabajo sobre don Pedro Rodríguez Campomanes<sup>8</sup>–. En el capítulo XVI (pp. 143-147), se ofrecen noticias de los docentes que regentaron la cátedra de Griego y de las obras que dieron a la estampa: destacan Cosme Damián Çavall, Pedro Juan Olivar, Miguel Jerónimo Ledesma y, a partir de 1547-1548 –curso en el que «la enseñanza del griego se desdobra en las cátedras que se llamarían posteriormente de ‘principios’ y de ‘construcción’ (sintaxis)» (p. 144)–, Pedro Jaime Esteve y Pedro Juan Núñez. El último capítulo (pp. 149-156) se dedica, en fin, a las ediciones, a las traducciones y a la producción literaria relativa a la lengua griega.

En suma, Luis Gil nos presenta de forma clara y pormenorizada las claves que caracterizan el humanismo valenciano y que lo distinguen del que surgió en otras tierras; el autor, en este sentido, evidencia en el “Colofón”, la estrecha relación de los estudios humanísticos «con la Universidad y a través de ésta con la ciudad y sus instituciones municipales. A diferencia de sus hermanas, las Universidades de Salamanca y de Alcalá, de creación regia y pontificia la primera y nacida del empeño de una alta dignidad eclesiástica la Segunda, el *Studi General* valentino surge de la iniciativa ciudadana y esto le confirió una fisonomía especial que conservaría hasta las reformas de Felipe V» (p. 157). Sólo nos resta saludar la nueva contribución del autor al estudio de los estudios humanísticos hispánicos, así como esperar que las nuevas entregas de la *Colección de Textos y Estudios Humanísticos “Palmyrenus”* –que ansiamos lleguen pronto– tengan la distribución que merecen en las librerías especializadas.

Rogelio Ponce de León Romeo

8 Cf. Luis GIL FERNÁNDEZ, *Campomanes, un belenista en el poder*, Madrid, Publicaciones de la Fundación Universitaria Española, 1976 (Monografías, 21).

Rafael MALPARTIDA TIRADO, *Varia lección de plática áurea. Un estudio sobre el diálogo renacentista español*, Málaga, Universidad de Málaga, *Analecta Malacitana*, Anejo LIV, 2005, 195 pp.

La revista *Analecta Malacitana* ya nos tiene acostumbrados a excelentes monografías que se convierten en imprescindibles referencias bibliográficas desde su nacimiento impreso. En esta ocasión amplían esta nómina con un estudio genérico sobre el diálogo renacentista de Rafael Malpartida, obra dividida en cuatro partes/capítulos precedidos de una «Introducción» que nos describe un particular «estado de la cuestión» en el que se revela la escasa atención suscitada por el diálogo en cuanto género literario, aunque ampliamente tratado desde otros aspectos particulares. «La heterogeneidad de herramientas exegéticas empleadas en este libro, no es sino el reflejo inmediato de la multiformidad de un género cuya riqueza estamos lejos de aprehender sus estudiosos» (p. 14): a pesar de esta defensa de la diversidad metodológica reconoce el autor su principal acercamiento a través del análisis de la llamada «recreación conversacional» (pp. 14-15).

El libro no se presenta como un estudio general y panorámico del género, sino como una serie de estudios particulares que ejemplifican algunas variantes del diálogo renacentista. Así, su división en diálogos catequísticos, polémicos y misceláneos responde a la necesidad de enmarcar su análisis de algunas obras particulares, aunque cada uno de esos capítulos está precedido de una serie de precisiones terminológicas, genéricas y estados de la cuestión que suplen con eficacia ese marco general que sólo falta en apariencia.

La primera parte está dedicada al «Diálogo catequístico» (pp. 17-50), entendido como un diálogo cerrado constituido por preguntas y respuestas, iniciado por el deseo de instrucción de uno (o varios) interlocutores, y en el que realmente no se produce la discusión. Presentándonos a los personajes del *Diálogo de Doctrina Cristiana* de Juan de Valdés (1529) nos define las características esenciales de este tipo de diálogos: un personaje con una carencia, un segundo –el maestro– con conocimientos y habilidad para suplir esa carencia, y una actitud o predisposición determinadas entre ambos personajes (p. 31). Sin embargo hay diversos grados de intervención y complejidad en los diálogos tratados bajo el epígrafe general de «catequísticos», manteniendo siempre como elemento fundamental esa subordinación de un interlocutor al conocimiento de otro. Los diálogos de Juan de Valdés se presentan como un ejemplo de esta mayor complejidad, y es su finalidad formativa la que los lleva a ser incluidos en esta categoría. Dedicando con exclusividad el punto dos de esta primera parte a Juan de Valdés (pp. 29-46); epígrafe sumamente expresivo, por cierto, como lo son a lo largo de todo el libro: «Curas idiotas, discípulas hipersensibles y amistades peligrosas: los diálogos de Juan de Valdés» (p. 29).

Otras obras/autores analizados en el capítulo dedicado a los diálogos catequísticos son el *Norte de los estados* de Francisco de Osuna (1531), Andrés Flórez y su *Doctrina cristiana del ermitaño y niño* (1546), las *Medidas del romano* de Diego de Sagredo (1526), los *Diálogos del arte militar* de Bernardino de Escalante (1583), y tres de los diálogos del ya mencionado Juan de Valdés: *Diálogo de doctrina cristiana*, *Alfabeto cristiano* y *Diálogo de la lengua*, considerada esta última «una de las obras maestras del género en lo que atañe a la recreación conversacional» (pp. 40-41).

La segunda parte trata del «Diálogo polémico» (pp. 51-103), con una amplia introducción en la que justifica la elección del término «polémico» e intenta delimitar sus características, en contraste con las clasificaciones –formales y semánticas– propuestas por otros investigadores. Hace importantes precisiones que nos obligan a repensar en todas las tipologías propuestas hasta ahora (incluida la suya propia).

Como en el capítulo anterior son varios los diálogos –muy diferentes entre ellos– que le sirven para ilustrar la variedad de formas dentro de una misma categoría general. El primero de ellos es la *Honra de escribanos* de Pedro de Madariaga (1565) (pp. 59-73), diálogo pedagógico (y escasamente polémico) dividido en tres partes en las que el autor modifica la interrelación de los personajes, que van cambiando, en función de la intención comunicativa perseguida en cada caso. Estas diferencias y propósitos son los que explica y justifica Malpartida en estas páginas. Otro tipo de diálogo polémico, más lúdico y objetivo, es el representado por el *Argumento de vida* de Juan de Molina (1550), analizado con detalle en las páginas 73-83.

Completa el capítulo un breve recorrido por los diálogos amorosos (pp. 83-103), en los que la voz de la mujer –cuando aparece– suele representar el elemento polémico en diálogos que el autor caracteriza como más narrativos que dramáticos, con escaso desarrollo dialéctico por tanto. El *Diálogo de amor intitolado Dórida*, de Dámaso de Frías (1593) le sirve de modelo y es el texto elegido para un análisis más detallado.

La tercera parte, la más novedosa, la dedica al «Diálogo misceláneo» (pp. 105-143). Como en casos anteriores, antes de abordar el análisis de obras concretas el autor dedica algunas páginas (105-121) a precisar los términos escogidos para definir este tipo de diálogos. Se impone, antes, la necesidad de acotar –intentar acotar al menos– los terrenos literarios ocupados por el vocablo «miscelánea», con sus encuentros y desencuentros con otros géneros y, cómo no, con el diálogo, que darán lugar a lo que Malpartida denomina «diálogo misceláneo».

Los usos de la palabra «miscelánea» a lo largo del tiempo, como adjetivo y como sustantivo, remiten a textos de contenido heterogéneo o indefinido, siendo este uso general el que definió también el género literario así denominado, en el cual no puede olvidarse el destinatario/lector específico de este tipo de obras y sus mecanismos de difusión (pp. 106-112): «Variedad temática, función recolectora y divulgativa para un lector no necesariamente intelectual y conjunción del *delectare et prodesse* son rasgos acentuados en el género y a menudo declarados por sus propios artífices, pero [...] no son privativos de la miscelánea» (pp. 111-112). A partir de esta primera conclusión el autor compara este «nuevo» género con otros de más tradicional raigambre con los que comparte estas premisas, para así ir reduciendo el posible corpus textual que le interesa analizar (pp. 112-121).

El diálogo que habitualmente sirve de puente para unir ambos géneros (aunque el autor no lo considere el primero de este tipo) es *El viaje entretenido* de Agustín de Rojas (1603), en el que el recorrido histórico/geográfico/curioso discurre sobre una estructura conversacional que lo acerca a la curiosidad del lector. Junto a su análisis, la valoración que otros críticos e historiadores de la literatura hicieron sobre esta obra: valioso cotejo de aproximaciones críticas que enriquecen nuestra propia lectura del texto.

Menos confusa es la delimitación genérica en las otras dos obras con las que completa el capítulo: Juan de Espinosa, *Diálogo en laude de las mujeres* (1585) (pp. 127-135) y los *Diálogos de la Agricultura cristiana* de Juan de Pineda (1589) (pp. 135-143), aunque en ambos el concepto amplio de *miscelánea* se vea reducido por la clara intención moralizadora de sus autores.

La cuarta parte está dedicada a dos obras maestras del género dialógico misceláneo: los *Diálogos* de Pedro Mejía (1547) (pp. 145-166) y los *Diálogos de Filosofía natural y moral* de Pedro de Mercado (1558) (pp. 166-180). La profundidad con la que aborda el estudio de su estructura y otros elementos –genéricos, temáticos o eruditos– es mayor que la apreciada en otras obras ya tratadas con anterioridad. Se mantiene, eso sí, la constante relación con otras perspectivas críticas que amplían nuestro punto de vista.

Si aún no lo habíamos dicho lo hacemos ahora: el cuerpo de notas, excelente, revela un amplísimo conocimiento del tema por parte de Malpartida y una preocupación por la exhaustividad, metodológica incluso, que acompaña en todo momento la defensa de sus tesis sin engañar al lector, al que facilita otras conclusiones a través de la bibliografía referida, comentada e incorporada a su propio discurso.

El lector/investigador interesado en el tema encontrará en este libro un acercamiento diferente al inabarcable campo del diálogo renacentista, centrandolo el autor su análisis en uno de los elementos comunes en el género y sin embargo uno de los más desatendidos: esa ficción (o recreación) conversacional que los sustenta y que es necesario desentrañar para acceder a otros sentidos que sin ella se nos escapan.

Ana Martínez Pereira

Luís de CAMÕES, *Teatro Completo* (Prefácio, notas e fixação do texto de Vanda Anastácio), Porto, Edições Caixotim, 2005, 463 pp.

Este volume do *Teatro Completo de Camões* abre o que promete ser a publicação, na colecção «Caixotim Clássico», das *Obras* do épico português, sob a direcção de Vanda Anastácio. Na sequência do presente volume, aí deverão surgir ainda uma *Lírica Mínima* e o poema *Os Lusíadas*. Trata-se de um projecto corajoso, cuja concretização integral todos os que, de algum modo, se interessam pela obra camoniana vão seguramente aguardar com uma expectativa que as características deste primeiro volume só vêm alimentar.

A competência e segurança de Vanda Anastácio enquanto editora de textos dos nossos clássicos quinzentistas ficou já amplamente demonstrada com a publicação integral da obra de Pêro de Andrade Caminha, que nos ofereceu em 1998 (*Visões de Glória. Uma introdução à poesia de Pêro de Andrade Caminha*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian/JNICT, 2 vols.). Abalança-se, agora, à edição da obra camoniana, apesar da consciência viva que tem das dificuldades – tantas vezes insuperáveis – que, desde as primeiras edições, tal tarefa apresenta. É certo que são as *Rimas* que maiores escolhos têm oferecido e continuarão, seguramente, a oferecer a todos os editores; no entanto, a obra dramática de Camões não deixa de suscitar problemas importantes, de solução nem sempre fácil.

Tal como aconteceu com a *Lírica*, também o Teatro camoniano só viu a luz dos prelos depois da morte do autor. Enquanto dois dos textos que integram o seu *corpus* dramático (*Filodemo* e *Enfatriões*) foram impressos pela primeira vez em 1587, num volume colectivo onde se reuniram *Autos e Comédias portuguesas feitas por António Prestes e por Luís de Camões e por outros Autores Portugueses*, a *Comédia de El-Rei Seleuco* só em 1645 teve a sua primeira edição. Destas três obras, apenas se conhece um testemunho manuscrito da primeira, con-

servado no *Cancioneiro de Luís Franco Correa*. Nestas condições, colocam-se ao editor moderno problemas que se prendem, essencialmente, com a fixação do texto do *Filodemo* e com as dúvidas que se levantam quanto à autoria camoniano de *El-Rei Seleuco* e/ou quanto à fidedignidade da única versão conhecida do texto.

Vanda Anastácio ocupa-se detalhadamente destes problemas no extenso «Prefácio» que, na presente edição, precede o texto dramático de Camões. Trata-se de um estudo que ocupa as páginas 7-73, distribuído por uma «Introdução ao teatro de Camões» (pp. 7-29), uma «Breve nota sobre a linguagem do teatro de Camões» (pp. 29-32) e uma reflexão aprofundada sobre os problemas relacionados com a tarefa assumida de «Editar o teatro de Camões» (pp. 33-73). Neste terceiro momento do seu prefácio, a editora apresenta e justifica as suas opções, dedicando particular cuidado a fundamentar a decisão que tomou de oferecer como texto base do *Filodemo* a versão manuscrita conservada no *Cancioneiro de Luís Franco Correa*.

É, de facto, uma opção que pode suscitar alguma controvérsia. Como recorda a própria Vanda Anastácio, mesmo Paul Teyssier, que reiterava, num trabalho publicado em 1987, a opinião já manifestada em 1984 de que esta versão manuscrita «constituiria um melhor ponto de partida para o estabelecimento do texto», viu-se obrigado a admitir, ainda assim, que a comparação do manuscrito com o texto editado em 1587 não permite «conclusões nítidas» (cf. pp. 53-54); em consequência, o método que Teyssier propunha – e que José Camões seguiu na sua recente edição do *Filodemo* (Lisboa, Cotovia, 2004) – era o de corrigir o manuscrito pelo impresso e o impresso pelo manuscrito, «tentando mesmo restituir o arquétipo deturpado» em ambas as versões (pág. 54). Neste quadro de indecisões, a responsável pela fixação do texto na presente edição optou por transcrever, no início do volume, a versão conservada manuscrita no *Cancioneiro de Luís Franco Correa* (pp. 79-176), limitando ao mínimo as emendas e alterações feitas por conjectura, e oferecer, num «Apêndice» (pp. 303-384), o texto impresso por Afonso Lopes e Andres Lobato em 1587. Procedendo deste modo, Vanda Anastácio afirma ter pretendido dar ao leitor «a oportunidade de confrontar ambas as lições, ao seu ritmo e segundo o seu interesse» (pág. 68). Assim, a responsável pela fixação do texto deste *Teatro Completo de Camões*, embora deixe ver a sua inclinação a favor da versão do *Cancioneiro de Luís Franco Correa* para texto-base, acaba por não assumir por inteiro essa responsabilidade, deixando ao leitor a última palavra...

Contrastando com a minúcia e erudição com que aborda, no seu estudo introdutório, o problema da fixação do texto do *Filodemo*, Vanda Anastácio não faz mais do que uma simples alusão à questão da autoria da *Comédia de El-Rei Seleuco*: «[...] o aparecimento, em 1645, de um texto nunca antes impresso do autor de *Os Lusíadas*, parece quase demasiado conveniente para ser autêntico» (pág. 66). Para além de citar as suspeitas lançadas por Salgado Júnior em 1963, no estudo introdutório da edição da *Obra Completa* de Camões que preparou para a editora Aguilar, do Rio de Janeiro, a editora remete para um trabalho seu, publicado no número anterior desta revista («*El-Rei Seleuco*, 1645. Reflexões sobre o *corpus* da obra de Camões», in *Península*, nº 2, 2005, pp. 327-342), onde se debruça sobre a «oportunidade» política da «descoberta», em 1645, deste inédito camoniano. Talvez tivesse valido a pena uma referência mais detalhada aos dados deste problema, embora não seja possível, à luz dos elementos disponíveis actualmente, dar-lhe uma solução definitiva.

Completam este volume uma coleção dos textos de tipo tradicional a que se alude nos autos camonianos, um glossário, uma bibliografia seleccionada, índices onomástico e de lugares citados e, por fim, uma chave de referências mitológicas. A transcrição dos textos de tipo tradicional pode revelar-se particularmente útil, se tivermos em conta a importância das alusões que surgem nos *Autos* para quem deseje determinar a formação literária de Camões, como deixou já cabalmente demonstrado Aníbal Pinto de Castro (veja-se «Camões e a tradição poética peninsular», in *Actas da IV Reunião Internacional de Camonistas*, Ponta Delgada, Universidade dos Açores, 1984, pp. 133-151). Também a utilidade de um glossário que esclareça o sentido de muitos termos arcaicos e/ou familiares usados pelas personagens das peças de Camões é evidente; no entanto, parece existir um cuidado excessivo em oferecer ao leitor sinónimos aos quais não lhe seria, seguramente, difícil chegar. Poderemos exemplificar com os termos seguintes, colhidos um pouco ao acaso: «feição» (= maneira), «fenece» (= acabar), «fengir, fengido» (= fingir, fingido), «leite» (= leite), «leixar» (= deixar), «mercê» (= favor), «mistura» (= mistura), «moço» (= criado), «natura» (= natureza)... Compreende-se a intenção de facilitar aos leitores do século XXI, cada vez mais afastados dos usos linguísticos quinhentistas, o acesso ao texto camoniano; ainda assim, parece ter havido excesso de zelo na inclusão destas e de muitas outras entradas no extenso glossário, que ocupa as páginas 417-446. A mesma observação se pode fazer relativamente à explicação das referências mitológicas oferecidas na página 461: não parece previsível que um leitor interessado no teatro de Camões ignore que Cupido é o deus do amor, «filho de Vénus», e que se representa «como um menino alado», que desconheça que Fado é uma «personificação do destino» ou, ainda, que não saiba que Júpiter é o «pai e senhor dos deuses romanos».

Estas últimas observações, apesar de referirem o que nos parecem excessos, incidem, afinal, sobre o que nos parece ser uma consequência menos feliz de um cuidado extraordinário, quase sempre louvável, que esteve presente em todo o trabalho editorial de Vanda Anastácio. Nos mais pequenos pormenores se nota a

sua constante preocupação em assegurar ao leitor do *Teatro Completo de Camões* todas as condições para que possa aceder ao texto de modo fácil, mas seguro e rigoroso, para o que põe ao seu dispor todas as informações e todos os elementos que julgou pertinentes. Se em algum detalhe podemos discordar das opções tomadas, tal não empalidece a qualidade geral do trabalho editado, executado com a segurança, a honestidade intelectual, o saber e a erudição a que Vanda Anastácio já nos habituou. Por isso, ficamos a aguardar, com elevadas expectativas, os outros volumes da obra de Camões, que agora nos ficam prometidos.

Luís F. de Sá Fardilha

Francisco MARTÍNEZ CUADRADO, *El Brocense. Semblanza de un humanista*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, 2003, 237 pp.

Siguiendo la línea de investigación emprendida en los años 80, Francisco Martínez Cuadrado nos presenta un estudio de la obra y la persona del extremeño Francisco Sánchez de las Brozas. Este trabajo es de carácter divulgativo y pretende «acercar esta figura a un público interesado, aunque no especialista», por eso intenta que, con este libro, el gran público tenga una visión del Brocense como hombre, como profesor y como humanista, mostrar la importancia de su obra y su labor como gramático.

Tras un prólogo de José Ignacio González Lorenzo en el que se da un panorama cultural de la época y se intenta mostrar el papel que ocupa Extremadura en el glorioso siglo del humanismo (pp. 11 a 17), el autor del libro nos proporciona una imagen del hombre y humanista (pp. 19 a 74). En esta primera parte se nos facilitan datos biográficos (pp. 21 a 27) que muestran que Francisco Sánchez era un humanista en toda «la acepción de la palabra» y daba «cuerpo al lema terenciano *Homo sum: humani nihil alienum a me puto*» (p. 21). A continuación se nos habla de su vida académica (pp. 29 a 37), sus inicios docentes como sustituto en la cátedra de griego, su obtención de la regencia de Retórica en el Colegio Trilingüe y el logro de la cátedra de Retórica en 1573; sin olvidar «las amistades y enemistades que derivaron de su vida en los claustros universitarios» (p. 31) y la importante batalla librada por el Brocense para poder usar en clase su propio manual de gramática, en lugar del texto oficial de Nebrija. Seguidamente se revisan sus ideas pedagógicas (pp. 39 a 52) y se comprueba que era un defensor apasionado de las corrientes más avanzadas de la época. Martínez Cuadrado revisa los cinco aspectos más importantes de sus concepciones didácticas y pedagógicas: su oposición al principio de autoridad, el uso de reglas racionales como principio didáctico de sus escritos gramaticales, la lucha contra el uso hablado del latín, la defensa de la enseñanza en la lengua vernácula de los estudiantes y el rechazo de los castigos corporales. Estas ideas pedagógicas aparecen reflejadas tanto en su vida profesional como en sus obras y parece que uno de los puntos más conflictivos fue su idea de que «hablar latín corrompe la misma latinidad» (p. 46), pues parece que en los estatutos del Colegio Trilingüe de Salamanca «figuraba la obligación de expresarse exclusivamente en latín, griego o hebreo» y él, pese a ser amonestado en repetidas ocasiones por incumplir ese estatuto, recomendaba a sus alumnos que no hablaran en latín (pp. 47 y 48). Inmediatamente se tratan los procesos inquisitoriales del Brocense, los cuales fueron descubiertos junto a los de su colega de claustro fray Luis de León (pp. 53 a 66). El primer proceso se puso en marcha en 1584 y uno de los principales motivos de esta causa fue su crítica a la excesiva adoración de las imágenes. El segundo proceso tuvo lugar en 1600, el mismo año de su fallecimiento, y fue mucho más duro, pues supuso el encarcelamiento de Francisco Sánchez en la casa de uno de sus hijos, el agravamiento de su salud y posterior defunción, y que la Universidad de Salamanca le negara las «honras fúnebres que correspondían a su dignidad de catedrático propietario por el escándalo que había originado el proceso» (p. 27). Por último, se señala su papel de puente entre el humanismo renacentista y el barroco (pp. 67 a 74) y la admiración que causó en él la figura de Erasmo, de quien destaca su espíritu crítico, a pesar de poner reparos a su estilo y a sus reglas sobre la pronunciación del latín. Aunque en muchos de los cargos que la Inquisición le imputa al Brocense «hay un innegable aire erasmista» (p. 70), no se puede decir que, por lo menos a primera vista, Sánchez de las Brozas fuera un miembro numerario del erasmismo.

La segunda parte del libro (pp. 75 a 103) se dedica al análisis de las obras del Brocense, dividiéndolas en obras de retórica y dialéctica (pp. 79 a 82), obras de filología clásica (pp. 83 a 84), comentarios y ediciones de humanistas europeos (pp. 85 a 88), comentarios de poetas castellanos (pp. 89 a 96), obra poética (pp. 97 a 100) y obras atribuidas, inéditas y perdidas (pp. 101 a 103).

En la tercera parte (pp. 105 a 122) se analiza su faceta como gramático y se habla de sus ideas y posturas sobre la gramática racional (pp. 109 a 114), la gramática general (pp. 114 a 116) y la gramática transformacional (pp. 116 a 122). En este apartado se destaca la importancia de su *Minerva*, obra que Martínez Cuadrado toma como base para exponer las ideas gramaticales del extremeño.

Tras unos cuadros cronológicos sobre la vida y la obra del Brocense (pp. 123 a 128), Francisco Martínez Cuadrado finaliza este trabajo con la presentación de una antología de textos de Francisco Sánchez de las Brozas (pp. 129 a 237), la cual contiene fragmentos de los *Comentarios a los Emblemas de Andrea Alciato* (pp. 133 a 136), de las *Obras del excelente Poeta Garcí Lasso de la Vega. Con Anotaciones y enmiendas del Licenciado Francisco Sánchez* (pp. 137 a 145), de la *Sphaera mundi* (pp. 147 a 150), del *Organum dialecticum et rhetoricum* (pp. 151 a 161), de *Las obras del famoso poeta Juan de Mena. Nuevamente corregidas y declaradas por el maestro Francisco Sánchez* (pp. 163 a 165), de la *Minerva o sobre las causas de la lengua latina* (pp. 167 a 185), del *Tratado de los errores de Porfirio* (pp. 187 a 190), del *Arte para en breve saber latín* (pp. 191 a 196), de la *Doctrina del estoico filósofo Epicteto o Enchiridión* (pp. 197 a 207), algunas poesías latinas y castellanas (pp. 209 a 228) y los procesos inquisitoriales contra el Brocense (pp. 229 a 237).

El libro de Francisco Martínez Cuadrado cumple la función para la cual fue concebido: divulgar una visión general del Brocense entre un público no especializado. No obstante, deberían haberse cuidado determinados detalles, como las abundantes erratas que aparecen a lo largo de la obra, la ausencia de unas conclusiones que cierren la obra y la falta de un índice bibliográfico con los libros manejados por el autor, pues sólo aparecen mencionados en nota a pie de página.

María Eugenia Díaz Tena

Maria Alexandra Trindade Gago da CÂMARA, Vanda ANASTÁCIO. *O Teatro em Lisboa no tempo do Marquês de Pombal*, Lisboa, Páginas de Teatro, 2004, 153 pp.

Estudar o panorama teatral português no tempo de Sebastião Carvalho e Melo, como se propõem as autoras deste muito útil e criterioso trabalho, implicará sempre «olhar» o terramoto de 1 de Novembro de 1755, na medida em que muitas das suas nefastas consequências materiais se abateram, justamente, sobre edifícios que, na Lisboa de então, serviam de palco a representações de várias naturezas. Desse ponto de vista, e embora publicado em 2004, este estudo pode incorporar o filão de contribuições que, ao longo de 2005, nas comemorações dos 250 anos decorridos sobre a catástrofe, têm vindo, em publicações ou em colóquios, conferências e seminários, a avaliar as consequências desde um ponto de vista económico, cultural ou mais estritamente literário, até às questões arquitectónicas, de natureza política ou de teorias de exercício do poder real. Procurando circunscrever e definir «o tempo do Marquês de Pombal», entendido de forma ampla desde «a subida ao poder de D. José I [...] ocorrida em 1750 e o final do século, marcado pela inauguração do Teatro de São Carlos e pelo início das perturbações ocorridas na política internacional que levariam à ida da família real portuguesa para o Brasil em 1807» (p.13), as autoras procedem a uma «Breve contextualização» (pp.11-17) que traça os pontos fundamentais do itinerário político do todo poderoso ministro de D. José I, para depois prestarem especial atenção ao que denominam «Uma concepção ‘nova’ de teatro», acentuando as diferenças entre a primeira metade do século XVIII que, no entender das autoras, prolonga ainda um quadro em que coexistiam duas formas teatrais, e a segunda que assumidamente investe numa ideia de teatro como mecanismo fundamental de educação dos povos: «A acentuada separação, ainda observável no início do século, entre um teatro de Corte destinado ao público seleccionado que se movia na sua esfera, e um teatro itinerante circulando por pátios de comédias e feiras populares, frequentado pelas camadas mais baixas da população, vai-se tornando cada vez menos nítida à medida que o século se aproxima do seu fim: a maioria dos teatros públicos de entrada paga edificados nas várias cidades europeias (em Viena, em 1763, em Leipzig, em 1766, em Hamburgo, em 1767, em Amsterdão, em 1774, em Londres, em 1775, em Bordeaux, em 1780, em Paris, e, 1782, em Praga, em 1783, em São Petersburgo, em 1786, etc) surge posteriormente a 1750 e a eles acorrem todos os estratos sociais, do público iletrado às elites» (p.19).

A organização da obra em capítulos que examinam, para além da «contextualização» inicial, «O Teatro como escola dos povos», «A censura», as «Tipologias», «O espaço e cenografia: lugares de representação públicos e privados na Lisboa de Setecentos» e as «Reflexões finais», acentua três campos de análise essenciais: as questões de teorização, no sentido da reflexão sobre a natureza e objectivos do teatro, a legislação – das leis directamente orientadas para o exercício da actividade teatral (muitas vezes justificadas pela dimensão cívica e função pedagógica patente nos textos anteriormente referidos) aos mecanismos censórios (Real Mesa Censória (1768) e Real Mesa da Comissão Geral sobre o Exame dos Livros (1787) e, finalmente, a «geografia» teatral de Lisboa antes e depois de 1755, permitindo assim uma leitura integrada de agentes, movimentos e políticas culturais, integrada num quadro cronológico claro.

As referências a Verney e ao seu *Verdadeiro Método de Estudar* (1746) ou aos vários contributos de natureza teórica dos membros da Arcádia Lusitana (1756), de Correia Garção a Manuel de Figueiredo, per-



mitem sublinhar a opção por um teatro de óbvios objectivos cívicos, pedagógicos e doutrinários aprendida na lição dos clássicos.

No âmbito do ponto 2.2., intitulado «A reforma pombalina do teatro», procede-se ao comentário do texto programático «Instituição da sociedade Estabelecida para a subsistência dos Theatros Públicos da corte» que antecede o alvará de 30 de Maio de 1771 visando «a instituição e regulamentação dos teatros públicos» e constituindo uma sociedade destinada à gestão destas instituições. A actividade dramática apresenta-se aqui como um meio de obter, simultaneamente, a «instrucção» e a «felicidade» dos povos, limitando a dois o número de teatros públicos: «hum para a Representação dos Dramas na linguagem Portugueza; e outro para as Representações das Operas, e Comedias Italianas» (p.24). Valerá certamente a pena notar, como criteriosamente fazem as autoras, que este mesmo texto procura regulamentar representações de natureza particular com fins lucrativos, indicando que «não possa pessoa alguma dar em sua casa, ou em qualquer outro lugar público della, espectáculo algum, ou outro qualquer divertimento, taes como Bailes, Serenatas, Oratórias, Fogos de artificio, e outros de semelhante natureza, em que os Espectadores entrem por dinheiro».

Na medida em que contribui indiscutivelmente para um mais profundo conhecimento da época pombalina, pelo que se prende com o teatro e os seus espaços na Lisboa da segunda metade do século XVIII, fica um pouco a nostalgia de que as autoras não tenham integrado muitas das considerações tecidas sobre a concepção da actividade teatral no tempo de Pombal, no contexto ibérico, no sentido em que as coincidências de argumentação, mas também de opções políticas revelam semelhanças notórias que valeria a pena explorar. Talvez num próximo trabalho que será, sem dúvida, tão útil ao estudioso do Século das Luzes quanto este se revelou.

Zulmira C. Santos

Enrique VILLALBA PÉREZ, *¿Pecadoras o delincuentes? Delito y género en la Corte (1580-1630)*, Madrid, Calambur, 2004 (Biblioteca Litterae, 5), 332 pp.

No es esta la primera obra en la que el historiador Enrique Villalba aborda el tema de la marginalidad y la justicia en el Siglo de Oro; tampoco es su primer acercamiento al ámbito de la transgresión femenina. Es este un trabajo de completa madurez y de exhaustiva exposición de una temática muy bien conocida por el autor.

Aparece editado, además, dentro de una colección que en muy pocos años ha aportado a los estudios culturales medievales, modernos y contemporáneos, importantes títulos bellamente vestidos tipográficamente. (Mientras escribo estas líneas son ya nueve los libros publicados dentro de la Biblioteca Litterae desde 2002.)

Pero vayamos al libro que nos ocupa, el cual, en tres extensos capítulos se va a encargar de descubrir y analizar datos que desdican algunos de los tópicos más manidos sobre la marginalidad áurea, con más razón si nos referimos al ámbito femenino, en el que la gran mayoría de los estudios existentes se han centrado en un único aspecto de la «delincuencia» vinculado a la prostitución, sobre el que Enrique Villalba nos dará una visión más completa y realista, unido a otros delitos comunes a los que la mujer no era ajena.

Antes de ocuparse del delito Villalba estudia el ámbito institucional, paso previo necesario para enmarcar aquellas tendencias que quedaban excluidas de la legalidad vigente y de las normas de conducta moral aplicadas específicamente a la mujer. La posterior tipología de los delitos que establece no está definida desde un punto de vista jurídico, sino en función de la realidad observada en los delincuentes y sus actuaciones. Un capítulo dedicado a los delitos contra la moralidad completa el grueso del libro, del que aún comentaremos los apéndices y la bibliografía.

Capítulo I: «Marco jurídico. Corte, marginación y orden público» (pp. 19-112). Una reflexión previa sobre el concepto de delito –difícilmente separable a veces del de pecado– nos introduce en el particular status jurídico de la mujer, basado en tres aspectos: el matrimonio, los derechos económicos de la mujer, y los delitos sexuales a ella vinculados (muchas veces como provocadora pasiva de ellos). En todos los casos se parte de la subordinación a la que estaban sujetas las mujeres: su existencia jurídica se producía siempre en relación a los hombres –padre o marido–, «en consecuencia, cualquier intento de escapar a ese modelo propuesto para ellas era interpretado como un atentado contra el orden establecido y significaba un potencial peligro de desintegración social» (p. 25, n. 15). Por esa misma razón de subordinación el estudio se realiza, necesariamente, comparando la criminalidad femenina con la masculina.

Los datos que ofrece Villalba sobre la situación legal no son sólo los de las normativas recogidas en la legislación –muchas veces poco definidas– sino que añade los que la realidad de los textos, históricos y literarios, nos proporciona; vemos entonces que en muchos casos el uso se aplicaba con más aceptación que la ley, y que la Iglesia y los moralistas intervenían muy directamente en la consideración, valoración y castigo de los delitos.

El marco geográfico que proporciona la ciudad de Madrid para valorar estos comportamientos al margen de la legalidad y moralidad es especialmente fructífero en esos 50 años en los que la ciudad sufrió cambios tan notables que la diferencian del resto de urbes peninsulares: el vagabundeo, la pobreza, la mendicidad, la picaresca, son caras de la misma moneda (falsa) que se desarrolló en la capital de tal forma que fueron necesarias numerosas y estrictas pragmáticas y disposiciones para controlar (reducir u ocultar) estos crecientes problemas que, con frecuencia, desembocaban en conductas delictivas. Esta especificidad y desarrollo la trata Villalba en la segunda parte de este capítulo (pp. 56-112), donde también se habla de las instituciones que se ocupaban de salvaguardar el orden público y de los eventuales castigos de cárcel o galera (nombre este último que recibía la institución penitenciaria femenina).

Un segundo capítulo está dedicado al análisis detallado de los «Delitos y delinquentes. La transgresión femenina» (pp. 113-197). Como ya avisó el autor en la *Introducción*, no se trata de un repertorio «canónico» de delitos, sino de una personal tipología realizada a la luz de la información obtenida a través del estudio de variadas fuentes combinadas y no excluyentes, basadas en su mayor parte en las causas criminales recogidas en la Sala de alcaldes durante los años que nos ocupan. Además una precisión importante: los delitos iguales no son nunca «iguales»; factores de intencionalidad, motivación o status social y económico del delincuente influyen en la valoración, juicio y castigo del mismo delito. Todo ello se tendrá en cuenta en el análisis, lo cual otorga por sí mismo un valor extra a este trabajo al ahondar en cuestiones sociales sobre las que se suele saltar para llegar al dato aislado que no representa la realidad cambiante de la vida (marginal o santa).

Ayudándose (o ayudándonos más bien) de gráficos y porcentajes se analizan en este capítulo los diferentes tipos de delitos y a los encausados por ellos, relacionando todos los datos e interpretándolos para obtener un panorama preciso de cada delito: variedades de una misma categoría, proporción de encausados, evolución de un mismo delito y distribución por sexos.

El tercer capítulo, como ya anunciamos al principio, lo dedica el autor a profundizar en los delitos o faltas que afectaban a la moralidad, con los que de forma tópica se suele identificar la marginalidad femenina: «Moralidad, matrimonio y transgresión» (pp. 199-264) es su significativo título. Los límites de un comportamiento honesto definido más por las costumbres que por las leyes son los que finalmente definen el carácter delictivo o no de esta clase de faltas. Sin olvidar el concepto de pecado, inseparable del de moralidad en esta época. Este capítulo nos depara algunas sorpresas en forma de tópicos que se desvanecen (se difuminan, al menos) tras el cotejo de fuentes diversas, históricas y literarias: los testimonios de viajeros extranjeros, como el del portugués Tomé Pinheiro da Veiga, son de gran utilidad para un conocimiento más real de los comportamientos y costumbres en cuanto a la forma de relacionarse hombres y mujeres; los procesos inquisitoriales, sin embargo, nos aproximan de manera más certera y cruda al tema de la sexualidad, de difícil tratamiento para un visitante de paso.

Encontramos también en este apartado una tipología de delitos contra la moral sexual y marital: tercerías, trato ilícito, matrimonio forzado, bigamia, adulterio, amancebamiento, estupro, homosexualidad, comportamientos escandalosos diversos y prostitución, tal vez el más complejo de analizar por la doble moral que se le aplicaba, entre una defensa utilitaria (casi de servicio social) y la condena a sus practicantes, entre la persecución humillante a las prostitutas y la concesión de mancebías a las autoridades (pp. 252-264).

Una serie de apéndices documentales y tablas (pp. 277-307) cierran la obra tras las conclusiones sobre la delincuencia femenina con las que se da fin al texto (pp. 265-275). La bibliografía, muy completa, está dividida en fuentes primarias impresas por una parte, y estudios modernos por otra, obras que se han ido mencionando en las notas a pie de página, en las que encontramos referencias que enriquecen el texto, hasta el punto de que muchas podrían incorporarse al mismo.

Obra, en definitiva, que abarca una variada temática y siendo un estudio general no renuncia a la precisión en cada una de sus informaciones. El panorama global que muestra es, además, revelador y en cierta forma sorprendente.

Ana Martínez Pereira

Paulo J. S. BARATA, *Os livros e o Liberalismo. Da livraria conventual à biblioteca pública, uma alteração de paradigma*, Lisboa, Ministério da Cultura/Biblioteca Nacional, 2003, 421 pp.

Esta obra que hoy comentamos –con algo de retraso respecto a su salida editorial– fue la tesis de *mestrado* del autor, ganadora del Prémio Raul Proença en 2001, concedido por la Associação Portuguesa de Bibliotecários, Arquivistas e Documentalistas. Se trata de un amplio estudio, dividido en dos partes, que desde diversas perspectivas se ocupa de analizar los cambios producidos en el ámbito cultural como consecuencia de la entrada del nuevo régimen y la extinción de los conventos en la primera mitad del siglo XIX.

La primera parte se ocupa del estudio del Depósito das Livrarias dos Extintos Conventos (DLEC), organismo creado para reorganizar y distribuir los fondos librarios procedentes de las desamortizaciones de estas instituciones eclesiásticas en 1834, y que en 1841 desapareció como institución independiente para integrarse en la Biblioteca Nacional. En una segunda parte se trata con particularidad de la reunión, valoración y destino de los libros allí depositados; los procesos de venta, donación o permuta que fueron escogidos para darles la salida y el uso más adecuados. El autor, en esta segunda parte, intenta demostrar la existencia de una política cultural activa y coherente, propia del régimen liberal y no de los diferentes gobiernos que en él se sucedieron, aunque siempre le faltó la base teórica que alimentó el proceso de reparto de los bienes eclesiásticos en Francia (proceso diferente, en cuanto que en Portugal nunca hubo una persecución a la Iglesia como la que se produjo en Francia e incluso en España).

«O Depósito das Livrarias dos Extintos Conventos. Estudo institucional» (pp. 21-90). Esta primera parte se inicia con el trazado de una breve historia de los antecedentes de la extinción de los órdenes religiosos, proceso que ya se venía anunciando desde el siglo XVIII con algunas medidas no tan radicales pero sí significativas, como la expulsión de los jesuitas o la apropiación de las bibliotecas de los miguelistas. Ya en el siglo XIX, tras la orden de supresión de los conventos, la Biblioteca Pública se encarga de visitar cada uno de esos conventos para recoger y administrar sus bienes librarios (y suntuarios). A la vista del saqueo al que se vio sometida la biblioteca del monasterio de Alcobaça en el mes de octubre de 1833, esta medida de control y guarda se reveló completamente necesaria (esta interesante historia –atribulada historia– sobre el destino de los libros de Alcobaça podemos leerla en las páginas 27-29).

Una vez que se decide centralizar esta recogida de libros, documentos, pinturas, grabados, etc. se impone la creación de un depósito general que facilitará la recepción y posterior distribución de los objetos (pp. 30-32). Estamos hablando de una ley nacional centralizada en Lisboa, aunque una normativa similar ya se había puesto en práctica en Porto desde 1832 para garantizar la conservación de los bienes de los conventos abandonados en la región norte del país.

Es nombrado para administrar esta nueva institución António Nunes de Carvalho, quien se mantendrá en el cargo dos años, hasta 1836, época en la que se produce la entrada masiva de libros y algunas salidas significativas (pp. 33-43). Cerca de 45.000 libros entrarán en el Depósito en esta primera etapa, aunque las cifras, títulos y listas parciales procedentes de los conventos y de las administraciones locales difieren respecto a la relación general y los datos que se recibían en Lisboa, aunque es importante señalar la deficiente e incompleta documentación conservada de esta primera época y, lo que es más grave, la imperfecta recogida de datos: las relaciones de entradas de libros no se hacían de forma sistemática, produciéndose un vacío documental imposible de recuperar hoy día. Entre las muchas irregularidades señala el autor la poca rigurosidad con la que se llevó a cabo el traslado de libros a la biblioteca de la Torre do Tombo (pp. 38-40). El abandono de la dirección del Depósito por parte de Nunes de Carvalho se produjo entre graves conflictos y fue motivo de nuevas irregularidades en relación con la creación de la Biblioteca das Cortes (pp. 41-42).

A partir de 1836, y hasta 1841, será una Comissão Administrativa la que se encargará de administrar estos delicados bienes procedentes de los conventos (pp. 43-52). Esa lista de 45.000 volúmenes que apuntábamos antes contrasta con lo que refiere el informe de la comisión que refleja el estado en el que se encontró el Depósito cuando se hizo cargo del mismo, situación confirmada por el propio Nunes de Carvalho: «A Comissão achou neste Deposito uma quantidade extraordinaria de livros em numero talvez de mais de 300.000 volumes entrados por varias vezes e vindos de diferentes partes, sem a separação, e sem os catalogos necessarios; acumulados, sem ordem, sem methodo e sem disposição alguma, confundidos e baralhados em varias cellas do convento, para onde se introduzirão; ou lançados promiscuamente por dormitorios ou corredores aonde não havia a claridade necessarias, nem as estantes para a sua possivel classificação» (p. 44).

La voluntad de acabar con esta situación caótica se hace evidente al comprobar la escrupulosa práctica administrativa que la Comisión llevó a efecto desde que se hizo cargo del Depósito, aunque siguió arrastrando un problema surgido en su mismo origen: el hecho de que se llevara a cabo de manera simultánea la recogida, organización y distribución de los libros, en lo que hubiera debido ser un proceso dividido en tres fases (pp. 49-50). A finales de 1841 el Depósito se integra en la Biblioteca Nacional de Lisboa, no como parte integrante de su propio fondo, sino para ser gestionado por esta institución, tarea harto difícil por entrar en conflicto con sus propios intereses (pp. 52-57).

La conclusión del autor sobre todo este proceso y la historia del Depósito es que nunca se llevó a cabo una correcta y completa recogida de volúmenes (aún había bibliotecas por recuperar a mediados de siglo); menos aun se consiguió elaborar el ansiado catálogo definitivo, y tampoco la distribución de las obras corrió mejor suerte, siendo la Biblioteca Nacional de Lisboa la más beneficiada por esta laxitud final (afortunadamente, diríamos hoy).

En un extenso segundo capítulo dentro de esta primera parte Paulo J. S. Barata nos habla de la organización interna del DLEC: sus normas de funcionamiento (y la ausencia de las mismas), el edificio del Convento de São Francisco que acogió el Depósito, el personal y la gestión financiera (pp. 59-90). La catalogación y gestión de los libros que fueron depositados en la institución –entre 300.000 y 500.000, según las diversas fuentes– se llevó a cabo de forma muy irregular, como ya vimos en el primer capítulo. Se conoce el método bibliográfico que se empleó en el proyecto de catalogación inacabado, y los sistemas de requerimiento y entrega de los libros a las instituciones nacionales o privadas que los solicitaban, pero las irregularidades cometidas desde el inicio desvirtúan en cierta manera las informaciones extraídas de estos procesos (pp. 59-65).

El DLEC, en el momento de la recogida de los libros en los conventos, exigía un inventario de los volúmenes presentes en ese convento, realizado por «especialistas» externos. Había unas directrices para la realización de estos inventarios, en los que debía constar la materia, el título, el nombre del autor, la fecha y el lugar de edición, el formato y el número de volúmenes de los que constaba la obra<sup>9</sup>. Se conservan numerosos testimonios, además, del mal estado de conservación en el que llegaron al depósito muchos de estos libros y de las pésimas condiciones de almacenamiento que tuvieron que sufrir en su nueva instalación, por lo que el fin de muchos de estos libros no fue otro que la destrucción completa (pp. 68-72). Es también exhaustiva –y bien nos demuestra su conocimiento Barata– la documentación relativa al personal que trabajó en las labores bibliográficas relacionadas con el Depósito, aunque las quejas sobre sus limitaciones técnicas, culturales y numéricas fueron constantes (y ciertas) (pp. 73-84).

La segunda parte, como ya anunciamos, trata de forma pormenorizada de la gestión de los libros que alguna vez pasaron por el DLEC, su almacenamiento y posterior distribución siguiendo para ello diferentes procesos –donación, entrega, venta, permuta–, así como la importancia que tuvieron para el incremento o fundación de bibliotecas públicas (pp. 91-235).

«A arrecadação efectiva das livrarias conventuais cabia às autoridades regionais e locais, designadamente às administrações de distrito em articulação com as administrações de concelho. O Depósito das Livrarias dos Extintos Conventos deveria apenas funcionar como entidade de coordenação nacional, à qual cabia a superintendência do processo. Às autoridades administrativas regionais e locais cabia ainda a inventariação das livrarias conventuais da sua área de jurisdição, enviando os respectivos catálogos à entidade de coordenação, que elaboraria o *Catálogo Geral dos Livros dos Extintos Conventos*, a ser apresentado ao Governo. Após a incorporação na Biblioteca Pública de um exemplar de cada obra inexistente nos seus fundos, bem como da totalidade dos incunábulo, os recursos bibliográficos disponíveis seriam organizados e depois distribuídos de forma equitativa por todo o território nacional, designadamente, pelas bibliotecas públicas e pelas bibliotecas dos liceus nacionais que se iriam formar em cada uma das capitais de distrito» (p. 94): cita tal vez demasiado extensa que define clarísimamente los objetivos de esta empresa. En las páginas siguientes el autor nos irá desvelando los escollos surgidos en cada una de las partes del proceso y los fracasos que condujeron a una realización parcial de los objetivos y la pérdida de numerosos volúmenes. Nos muestra Barata, por ejemplo, cómo en cada distrito esta recogida, inventario y catalogación se hizo de forma diferente, en función de los medios técnicos y humanos de que disponían y siempre con el problema de la falta de cobertura económica por parte de las autoridades responsables locales o nacionales, destacando las situaciones particulares y diferentes de Porto y Coimbra (pp. 106-127). Reconoce Barata la parcialidad de su estudio, ya que sólo ha utilizado la documentación que sobre ese proceso llegaba a Lisboa, faltando todo el cotejo con los posibles rastros documentales generados y conservados en origen.

Los casos de Porto y Coimbra son diferentes porque fueron comisiones independientes del DLEC las que se ocuparon de las bibliotecas conventuales, y los fondos reunidos entraron a formar parte de la naciente Biblioteca Pública do Porto en un caso, y de la Universidad en el caso de Coimbra. Sin embargo, los procedimientos y negligencias fueron idénticos a los sufridos en otras partes del país.

El autor no se olvida de mencionar el problema planteado por las bibliotecas que, perteneciendo a conventos o estando ubicadas en ellos, estaban vinculadas a otras instituciones estatales o de enseñanza (el caso del Palacio de Mafra, por ejemplo) (pp. 127-132). Tampoco deja de recordar el caso de las bibliotecas particulares de las que se apropió el estado, algunas de las cuales tuvieron que ser devueltas a sus dueños años más tarde, operación no exenta de problemas (pp. 132-138).

<sup>9</sup> La conservación de muchos de estos inventarios nos muestra la mayor o menor fidelidad con la que se llevaron a cabo estas directrices, encontrándonos con casos en los que los títulos latinos han sido traducidos al portugués, lo cual dificulta enormemente su identificación actual y pretérita. La edición de estos inventarios, con la identificación de los *items*, está siendo realizada por el grupo de investigación del Centro Inter-Universitário de História da Espiritualidade, vinculado a la Faculdade de Letras da Universidade do Porto, con dos volúmenes ya publicados y un tercero en preparación.

Lamentamos (pero comprendemos) el límite que el propio autor se ha impuesto en su trabajo en relación al análisis de los libros contenidos en estas bibliotecas, resaltando la importancia de un estudio comparativo que nos permitiría conocer las diferentes lecturas y prioridades «de um clérigo da época liberal, de um nobre miguelista, de uma comunidade religiosa, das comunidades religiosas urbanas e rústicas, litorais e interiores, das diferentes ordens religiosas entre si» (p. 138). El trabajo, enorme, queda pendiente.

En un largo punto final de este primer capítulo de la segunda parte (pp. 138-159), Barata se detiene con cierto detalle en un aspecto que ha ido apareciendo desde el comienzo del libro y que a cada línea iba ganando peso: nos referimos a los robos y pérdidas de muchos volúmenes, «o descaminho dos livros» como dice él mismo (p. 138), y continúa en la misma página: «O carácter móvel e transportável de livros e documentos fazem deles objectos trãnsfugas, facilmente sujeitos a transumãncias e itinerãncias, legítimas e ilegítimas». Sangrante capítulo (siempre repetido en todas las historias bibliográficas de todo tiempo y lugar).

Si el primer capítulo se encargaba del estudio de las estradas de libros, de su incorporación al Depósito con todos sus problemas y cuestionamientos, los tres capítulos restantes se centran en las diferentes formas de redistribución de esos fondos: por intercambio, venta o donación. De todos ellos se benefició notablemente la Biblioteca Nacional de Lisboa, y después otras bibliotecas públicas menores.

La permuta, como la venta, sólo se aplicaba a los libros duplicados en la BNL y cuando las instituciones beneficiarias del Depósito ya se habían provisto de los ejemplares solicitados (pp. 161-171). Esto permitió un enriquecimiento de los fondos de la Biblioteca Nacional que dispuso, así, de un número de volúmenes más o menos amplio para negociar con otras bibliotecas particulares o públicas, nacionales y extranjeras, la obtención de obras ausentes en sus estantes. Las discrepancias en la valoración de los libros, inherentes a los procesos de permuta, contribuyeron a que cada vez con mayor frecuencia la opción preferida para dar salida a los títulos duplicados fuera la venta en subastas públicas, especialmente cuando los ejemplares en cuestión se encontraban incompletos o en mal estado (pp. 173-184). Más tarde se pasó a la venta directa de lotes de libros a particulares o libreros.

Es evidente que las ganancias obtenidas con estas ventas debían emplearse en la adquisición de nuevas obras para la B. Nacional. No siempre ocurrió así, y una gran parte de ese dinero se destinó a otros gastos de la biblioteca o a proyectos bibliográficos de la misma, lo cual no deja de ser una inversión bibliotecaria necesaria e importante.

En el último capítulo, referente a la donación para la creación de nuevas bibliotecas, es donde encontramos el análisis más profundo de las consecuencias culturales de todo el proceso hasta aquí documentado y donde se nos muestra ese cambio de mentalidad que supuso la aniquilación del antiguo régimen. De nuevo una cita extensa nos sirve de resumen preciso: «A política de distribuição do património bibliográfico das ordens religiosas extintas corporiza uma nova concepção de organização do saber e do próprio conceito de biblioteca na qual se confrontam modelos e dicotomias: público e privado, útil e inútil, laico e religioso, geral e especializado, centralizado e descentralizado. Configura desde logo uma mudança da propriedade e do conseqüente usufruto dos livros do domínio privado para a esfera pública (...). Processo de transferência de posse, ele comporta também uma alteração dos públicos de fruição e a própria mudança do modelo de biblioteca que até aí vigorava. De uma biblioteca servindo essencialmente comunidades privadas e restritas de utilizadores, espaço de meditação e de introspecção, evolui-se para um modelo de biblioteca de serviço público, espaço de instrução, de cultura, de estudo, de cidadania e até de sociabilidade, procurando abarcar diversas classes e estratos socioprofissionais e mais largas camadas da população. O Liberalismo consubstancia assim a emergência da noção de biblioteca pública por oposição ao modelo de biblioteca privada que vigorava no Antigo Regime (...). Para além de uma transferência de posse e de públicos leitores, configurando uma verdadeira revolução no que respeita ao acesso aos livros, este é ainda um processo de separação de conteúdos no sentido da especialização e da laicização» (pp. 185-186).

Nuestro actual concepto de biblioteca especializada y de biblioteca pública se hace efectivo en este momento, cuando se empieza a tener en cuenta, además, la necesidad de descentralizar la cultura abriendo bibliotecas públicas en todas las capitales de distrito (p. 189). Es importante señalar que la laicización de las bibliotecas no supuso la aniquilación ni la censura de las obras de contenido religioso: el nuevo régimen en Portugal aceptó e incorporó a la Iglesia en su ideario (pp. 187-190).

El último capítulo amplía informaciones ofrecidas en páginas inmediatamente anteriores sobre el destino de los libros, hablando de forma específica de cada uno de los grupos o bibliotecas beneficiarias de este sistema de redistribución de los libros, empezando por la Biblioteca Nacional (pp. 195-200); instituciones de la Iglesia (pp. 200-203); las bibliotecas públicas abiertas en todo el reino (pp. 203-214); bibliotecas especializadas (pp. 214-222): de las *Cortes*, de la *Marinha*, de *Belas-Artes de Lisboa*, del *Exército*, de los *Advogados de Lisboa*, de la *Sociedade de Ciências Médicas de Lisboa* o de la *Escola Médico-Cirúrgica de Lisboa*; las

bibliotecas de las Secretarías de Estado (pp. 222-226); y finalmente las bibliotecas de los liceos e instituciones de enseñanza en general, proyecto unido a la reforma de la educación básica y superior (pp. 227-235).

A lo largo de todo el texto vemos cómo se van abriendo futuras líneas de investigación imposibles de desarrollar en un único trabajo. Cada dato, cada documento, se revela como una vía para explorar la complicada reconstrucción de la historia de los fondos que hoy enriquecen cada una de las bibliotecas creadas en esta época o beneficiarias del DLEC. Estos caminos los recuerda el autor en su *Conclusão*, junto al resumen y valoración de la función que tuvo en su momento el Depósito (pp. 237-248).

Es este un trabajo de enorme peso documental, en el que prima la investigación a partir de fuentes archivísticas. Lo hemos comprobado a lo largo de nuestra lectura y ahora, al ver las 30 páginas que ocupa la relación de fuentes documentales y manuscritas manejadas por el autor (pp. 253-283), no nos cabe sino admirarnos de la capacidad de Barata para dar forma a este caos de documentación, aunque es cierto que en algún momento hemos sentido que leíamos información repetida en varios capítulos. En la bibliografía de obras de referencia y fuentes secundarias (pp. 285-301) se aprecia el análisis comparativo con el caso francés que ha llevado a cabo el autor, interesándose de forma más tangencial por la situación en España, muy similar y más cercana en el tiempo al caso portugués.

Lo que podría haberse separado en varios índices –nominal, geográfico, temático y de obras– aparece agrupado en un único *Índice* (pp. 305-354) cuya presencia en un trabajo de este tipo es absolutamente esencial y necesaria: sin él mucha información sería irrecuperable entre sus páginas. Sabemos (y lo sabemos bien) que su realización es una labor lenta y pesada, y por ello nos detenemos a agradecerla, conscientes de su utilidad.

En los anexos, 21 en total (pp. 355-415), Barata nos ofrece los datos estadísticos elaborados a partir del estudio o, al contrario, las informaciones de las que ha partido para su análisis. Muchos de estos datos los presenta duplicados, en forma de cuadro y después en un gráfico de percepción visual mucho más inmediata. Una lista de los conventos existentes hacia 1834 abre la larga serie de anexos, indicando la localidad y el distrito en los que se encuentran, la orden a la que pertenecen, su invocación, la fecha aproximada de su fundación y algunas otras observaciones que estima pertinentes. Después estos mismos datos aparecen ordenados de formas diferentes: por orden religiosa y por distritos. En el anexo 4 se especifican los conventos que tenían biblioteca y otra serie de objetos suntuarios que también nos interesan, como cuadros, paneles, piezas de orfebrería y otros utensilios, apuntando además la cantidad de libros, cuadros, etc. que aparecen en sus respectivos inventarios. A partir del anexo 10 tenemos los datos de los libros que alguna vez pasaron por el DLEC: el número de obras completas que entraron hasta 1838, las que entraron entre 1838-1841, las obras que había cuando el Depósito se fundió con la BNL, los cambios efectuados con particulares o libreros y que supusieron nuevas entradas para la BNL, los ejemplares del DLEC vendidos, las instituciones beneficiarias de los libros del Depósito, los gastos realizados con las ganancias de las subastas de libros procedentes del Depósito, y el número de funcionarios que trabajó para el DLEC hasta 1841. Finalmente, el anexo 21, recoge la relación de las bibliotecas secuestradas a los miguelistas, con el nombre del afectado, la fecha de la apropiación y de la devolución de la biblioteca (cuando la hubo), el número de libros que fueron expropiados en cada una de esas bibliotecas, y unas breves observaciones. Denso trabajo, como pueden imaginar, rebotante de datos que superan el propio estudio al que dan forma.

No quiero terminar sin hacer mención de la magnífica labor que la Biblioteca Nacional ejerce en el ámbito editorial dentro de la ingrata labor de difusión de trabajos especializados de contenido bibliográfico, muchas veces como complemento a exposiciones realizadas en sus instalaciones, como la edición de la *Mostra bibliográfica* que se llevó a cabo con motivo del centenario del nacimiento de «António José da Silva, o Judeu (1705-1739)», o el fruto de otro centenario conmemorado también con una muestra bibliográfica: «Ilustradores do *Quixote* na Biblioteca Nacional», con artículos valiosos que acompañan la reproducción de las ilustraciones. Seguiremos atentos a las actividades y publicaciones de la BNL, entre cuya colección de «Estudos» se edita la obra aquí reseñada de Paulo J. S. Barata.

Ana Martínez Pereira